



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, estado de Morelos, siendo las nueve horas del día treinta de agosto de dos mil doce, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, M. EN D. MARCO ANTONIO PONCE SANTIAGO, Presidente, DR. RUBÉN JASSO DÍAZ Ponente y Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Integrante quienes actúan legalmente asistidos de la Ciudadana Licenciada TERESA SOTO MARTÍNEZ, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del tribunal Superior de Justicia del Estado, declaro abierta la presente SESION ORDINARIA. En seguida el Ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.-

| | | |
|-----------|----------|---|
| 1137/12-3 | 117/12-2 | BOMFILIA JIMÉNEZ MIRANDA VS. AUSENCIA SALGADO BRITO Y VÍCTOR JAIMES SÁNCHEZ INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESIÓN. IMPROCEDENTE |
|-----------|----------|---|

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.-

**MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA PRIMERA
SALA**

M. EN D. MARCO ANTONIO PONCE SANTIAGO

MAGISTRADA INTEGRANTE.

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

MAGISTRADO PONENTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. TERESA SOTO MARTÍNEZ